

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COCA-COLA EMBONOR S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del 21 de abril de 2020, en Avenida El Golf N°40, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), bajo la presidencia de su titular don Andrés Vicuña García-Huidobro y con la asistencia de los Directores Titulares señores Diego Hernán Vicuña García-Huidobro y José Tomás Errázuriz Grez, del Gerente General, don Cristián Hohlberg Recabarren, del Gerente Legal Corporativo, don Juan Paulo Valdés Gutiérrez y de los siguientes accionistas que concurrieron por sí o representados, conforme se dejó constancia en la Hoja de Asistencia respectiva:

ACCIONISTAS DE LA SERIE A:

Accionista	Número de acciones
Don Juan Cristóbal Schmidt Canessa, en representación de	
Libra Inversiones Limitada	190.143.874
Inversiones Nilahue Limitada	7.700.970
Rentas Latinsa Limitada	6.761.619
Inversiones V y S Limitada	7.120.849
Inversiones V y T Limitada	6.612.441
Inversiones Cousiño Macul Limitada	5.111.712
Distribuidora Dinor S.A.	1.709.042
Asesorías e Inversiones Eudocia Limitada	410.854
Inversiones Grenoble Limitada	3.838
TOTAL	225.575.199
Doña Barbara Pietruszka Malgorzata, en representación de	
Banco Itaú Corpbanca	70.000
TOTAL	70.000
Don Pedro Osorio Aguilar, en representación de	
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	4.052.393
TOTAL	4.052.393

Don Lucas Francisco Tort Urrutia, en representación de	
Moneda S.A. AFI Para Pionero Fondo de Inversión	9.032.500
Moneda S.A. AFI Para Moneda Chile Fund Ltd	239.880
TOTAL	9.272.380

Doña Florangel Inés Caroca Rojas, en representación de	
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	1
TOTAL	1
TOTAL ACCIONES SERIE A	238.969.973

ACCIONISTAS DE LA SERIE B:

Accionista	Número de acciones
Don Ignacio Antonio Zamorano Alarcón, en representación de	
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo A	2.795.693
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo B	2.342.518
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo C	3.803.092
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo D	1.743.680
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo E	2.862.246
TOTAL	13.547.229
Don Nicolás José Langlois Samsó, en representación de	
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo A	3.644.865
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo B	2.166.122
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo C	3.557.526
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo D	831.970
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo E	1.872.518
TOTAL	12.073.001
Don Mario Amoros Lamich, en representación de	
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo A	3.878.108
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo B	3.658.769
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo C	7.090.191
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo D	727.573
AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo E	2.292.876
TOTAL	17.647.517

Don Andrés Esteban Araya Medina, en representación de	
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo A	1.638.110
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo B	2.608.281
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo C	1.285.754
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo D	135.207
AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo E	462.698
TOTAL	6.130.050
Doña Constanza Ivette Araneda Acuña, en representación de	
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo A	2.419.255
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo B	2.096.371
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo C	4.082.460
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo D	1.817.386
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo E	1.341.378
TOTAL	11.756.850
Doña Bárbara Pietruszka Malgorzata, en representación de	
Banco Itaú Corpbanca	3.506.428
TOTAL	3.506.428
Doña Tamara Nevenka Palomo Koscina, en representación de	
Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A.	10.151.253
Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap	185.719
TOTAL	10.336.972
Don Franco Dominichetti Nardecchia, en representación de	
Chile Fondo De Inversion Small Cap	4.396.254
Banchile Administradora General De Fondos S.A.	345.935
Fondo De Inversion Chile Blend	2.258
TOTAL	4.744.447
Don Mario Soler Reyes, en representación de	
Banco Santander por Cuenta De Inv Extranjeros	5.842.996
TOTAL	5.842.996
Don Diego Guzmán Guzmán, en representación de	

BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión (Cta.Nueva)	7.852.894
TOTAL	7.852.894
Doña Florangel Ines Caroca Rojas, en representación de	
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	15.966.279
Banco de Chile por cuenta de Citi Na New York Clie	1.141.148
TOTAL	17.107.427
Don Rodrigo Andrés Jacob González, en representación de	
Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversion	4.982.732
TOTAL	4.982.742
Don Carlos Felipe Hinojosa Martínez, en representación de	
Fondo Mutuo Consorcio Balanceado Conservador	341.243
Fondo Mutuo Larrainvial Protección	258.477
Fondo Mutuo Larraín Vial Enfoque	214.891
Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas	212.710
Larraín Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales	212.711
TOTAL	1.240.032
Don Felipe Joaquín Larraechea Hirigoyen, en representación de	
Bci Small Cap Chile Fondo de Inversion	3.571.136
TOTAL	3.571.136
Don Pedro Osorio Aguilar, en representación de	
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	9.290.833
TOTAL	9.290.833
Don Claudio Ormazábal Caris, en representación de	
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversion	13.606.391
Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas	210.034
TOTAL	13.816.425
Don Lucas Francisco Tort Urrutia, en representación de	
Moneda S.A. AFI Para Pionero Fondo de Inversión	22.577.500
Moneda S.A. AFI Para Moneda Chile Fund Ltd	597.500

TOTAL 23.175.000

Don Juan Cristóbal Schmidt Canessa, en representación de

Libra Inversiones Limitada	54.500.000
Rentas Latinsa Limitada	10.075.655
Inversiones Mardos S.A.	4.740.000
Asesorías e Inversiones Eudocia Limitada	425.703
Inversiones V y S Limitada	204.618
Inversiones Grenoble Limitada	46.162
TOTAL	69.992.138

TOTAL ACCIONES SERIE B 236.614.107

1. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Señaló el señor Presidente que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 31 de marzo de 2020. Se hizo presente que en dicha sesión se acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitieran a los accionistas la participación y votación a distancia en la Junta, en especial consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "COVID-19", y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Por su parte, se informó que los avisos de citación se publicaron en el diario La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago los días 6, 13 y 20 de abril de 2020, y con fecha 6 de abril de 2020 se envió por carta al domicilio de cada accionista, una citación individual y un modelo de poder para su eventual representación en la Junta. En los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada accionista, se les informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Junta por medios tecnológicos, a través de video-conferencia en línea y de un mecanismo de votación proporcionado por el Depósito Central de Valores.

A continuación, el Presidente indicó que tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Sociedad puso a disposición de los accionistas en su página Web www.embonor.cl, un documento denominado "Instructivo para participación en forma remota en la Junta Ordinaria de Accionistas 2020", el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Sociedad para que los accionistas pudieran registrarse, asistir y votar en la Junta.

Adicionalmente, se informó que, conforme a la normativa vigente, se puso a disposición de los accionistas en el referido sitio Web de la Sociedad, una copia del aviso de citación, de la Memoria Anual de la Sociedad y de los estados financieros

auditados, junto con el respectivo informe de la empresa de Auditoría Externa, como asimismo, se dispuso de la versión impresa de dichos documentos en los domicilios sociales ubicados en Arica y Santiago.

Finalmente, se dejó constancia que todos los accionistas asistentes a la presente Junta lo habían hecho de forma remota, registrándose en el Sistema de Votación y Registro DCVR, según el reporte de asistencia y quórum entregado por el Depósito Central de Valores al iniciarse la Junta. Asimismo, se dejó constancia que dichos accionistas tenían acceso al desarrollo de la Junta a través de la plataforma de video-conferencia "Lifesize", contando de esta forma con la posibilidad de ejercer su derecho a voz y voto en la Junta, para el caso que correspondiera esto último.

2. PUBLICACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, el señor Presidente informó que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados el día 27 de febrero de 2020 en el sitio web de la Sociedad, a los que se puede acceder directamente a través del hipervínculo: http://www.embonor.cl/docs/Set_Completo_12-2019.pdf.

3. PODERES.

Se informó que los poderes con que concurrieron los asistentes fueron revisados y no presentaban reparos, los cuales junto a la Hoja de Asistencia se mantuvieron a disposición de los accionistas y, no habiendo objeciones, se dieron por aprobados en forma unánime.

4. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y ASISTENCIA.

Se informó que se encontraban representadas en la Junta, por una parte, la cantidad de 238.969.973 acciones de la Serie A, que representaban el 97,77% de las acciones Serie A emitidas y suscritas de la Sociedad y, por otra parte, la cantidad de 236.614.107 acciones de la Serie B, que representaban el 88,81% de las acciones Serie B emitidas y suscritas de la Sociedad. La suma de las acciones Series A y B representadas en la Junta alcanzó a 475.584.080 acciones, equivalentes al 93,10% de las 510.853.230 acciones Serie A y B emitidas y suscritas de la Sociedad.

5. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no se encontraba presente un representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

6. ASISTENCIA ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Asimismo, se informó que a solicitud de los accionistas que se detallan a continuación, se dejaría expresa constancia en actas que asistieron a la Junta el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Modelo, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital, para sus Fondos A, B, C, D y E; y la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Provida, para sus Fondos A, B, C, D y E. En el mismo sentido, hizo presente el señor Presidente que las acciones de los accionistas Banco Itaú Corpbanca, Banco de Chile y Banco Santander, todos por cuenta de accionistas extranjeros, habían sido registradas y serían consideradas para el quórum de asistencia de la Junta.

A continuación tomó la palabra la representante del accionista de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de accionistas extranjeros, para señalar que las 70.000 acciones de la Serie A que representaba, se abstenían de votar en cada una de las materias que se someterían a aprobación de la Junta.

7. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente informó que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación y encontrándose presentes o representadas un número suficiente de acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, se declaró legalmente constituida la Junta.

8. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Por unanimidad, se aprobó designar al Gerente General de la Sociedad, señor Cristián Hohlberg Recabarren, para que actúe como Secretario de la Junta.

9. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Del mismo modo, se acordó por unanimidad, designar a los representantes de accionistas señores Diego Guzmán Guzmán, Mario Amoros Lamich, Lucas Francisco Tort Urrutia, Nicolás José Langlois Samsó y Juan Cristóbal Schmidt Canessa, para que tres cualesquiera de ellos, junto al Presidente y al Secretario, firmen el acta de la Junta.

10. ACTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 17 de abril de 2019, se encontraba debidamente firmada

por el Presidente, el Secretario y los asistentes designados al efecto e incorporada al libro respectivo.

11. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se dejó constancia que para proceder a la aclamación en el caso de los accionistas que se encuentren conectados a la Junta a través de la plataforma de videoconferencia "Lifesize", cada vez que se someta a su aprobación una materia, deberían habilitar sus micrófonos para manifestar a viva voz su aprobación, luego de lo cual deberían volver a silenciarlos, salvo aquellos accionistas que requieran dejar constancia de su voto.

Los señores accionistas acordaron por unanimidad que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, sin perjuicio de dejar constancia del voto de los accionistas que así lo requieran. Lo anterior aplicaría salvo que respecto de alguna proposición se solicitara expresamente llevar a cabo votación mediante el sistema en línea denominado "Sistema de Registro y Votación DCVR", respecto del cual la Sociedad puso a disposición de los accionistas un instructivo que explica paso a paso su funcionamiento.

12. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente señaló que la Junta tenía por finalidad tratar los temas de la tabla y someter a aprobación, en cumplimiento con la Ley N° 18.046, los estatutos sociales y lo acordado por el Directorio, las siguientes materias:

- a) La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2019;
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- c) Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio del año 2020;
- d) Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2020;

- e) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046; y
- f) Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

A continuación y atendidas las particulares circunstancias bajo las que se celebra esta Junta, como asimismo para efectos de evitar que la reunión se extienda demasiado habiendo accionistas conectados por medios remotos, el Presidente indicó que en esta oportunidad abreviaría la lectura de las palabras que tradicionalmente dirijo a los accionistas todos los años en esta instancia. En este sentido, hizo presente lo siguiente:

“En primer término expondré resumidamente los buenos resultados obtenidos durante el ejercicio 2019, lo que es especialmente significativo si consideramos el complejo escenario en el que se operó durante el último trimestre, debido a manifestaciones y actos de violencia que se desarrollaron en Bolivia y especialmente en Chile, los que afectaron toda nuestra operación, como también la de nuestros clientes.

En cuanto a los resultados obtenidos, el ingreso consolidado ascendió a \$623.960 millones, lo que representa un crecimiento del 10,6% respecto del año anterior. El volumen de ventas fue de 276,9 millones de cajas unitarias, registrando un alza del 2,1% respecto del 2018, siendo la mayor venta obtenida en la historia de Embonor. Asimismo, la utilidad de la Compañía fue de \$47.072 millones, lo que implicó un crecimiento del 6,6% respecto del ejercicio anterior. También, hay que resaltar el crecimiento en la generación de EBITDA, el cual llegó a \$115.034 millones, con un incremento del 5,1%. Por último, hay que destacar que el resultado operacional del ejercicio fue de \$75.868 millones, lo cual implicó un aumento de un 7,7% respecto del ejercicio anterior.

Quisiera detenerme un momento para referirme a los tiempos de gran incertidumbre y dificultad que estamos viviendo, a raíz de la agresiva Pandemia causada por el Covid-19.

Al respecto, hago presente que nuestros esfuerzos personales y empresariales están abocados a adoptar todas las medidas a nuestro alcance, para conciliar el resguardo de la salud de todas las personas con las que nos relacionamos, y asegurar a la comunidad la continuidad en el abastecimiento de nuestros productos, sumado a nuestra participación solidaria en diversas iniciativas de interés general.

Nuestra compañía ha enfrentado esta situación en estrecha coordinación con sus trabajadores, con la compañía Coca-Cola, con autoridades locales y con entidades gremiales, adoptando los resguardos y prevenciones que buscan evitar y contener la propagación del virus Covid-19, y que nos permitan superar de la mejor manera este inédito y complejo escenario.

Desde un comienzo nos fijamos como compañía, adoptar todas aquellas medidas a nuestro alcance para lograr un adecuado balance en el cumplimiento de tres prioridades:

- 1. Proteger la salud de nuestra gente;*
- 2. Asegurar la calidad y seguridad de las bebidas que producimos en un ambiente sanitario de resguardo para nuestros trabajadores; y*
- 3. La continuidad de nuestra operación de embotellado y distribución, sin detener la cadena de abastecimiento de bebidas y alimentos.*

Conforme a nuestra prioridad de proteger la salud de las personas, se han puesto en marcha protocolos sanitarios, estándares de prevención y cuidado muy estrictos, en todas nuestras oficinas, plantas y centros de distribución. Hemos mantenido en todo momento, una comunicación fluida con todo nuestro personal y dirigentes sindicales, por medio de reuniones periódicas y comunicados internos, de forma tal de mantenerlos informados y motivados.

Se han establecido protocolos diarios de control de temperatura y de detección de síntomas sospechosos al ingreso del trabajo, procediendo a aislar y derivar a centros de salud a todos aquellos que muestren algún síntoma. También, las personas de alto riesgo, tales como mayores de 65 años, mujeres embarazadas, personas en condición de riesgo previa o con condiciones médicas o patologías de cuidado, fueron derivadas a sus hogares.

Adicionalmente, como parte de un plan integral, hemos adoptado medidas para minimizar la interacción física entre nuestros colaboradores, mediante grupos de trabajo de no más de 20 personas, que denominamos células de trabajo. Cada una de estas células opera de forma independiente y no interactúa con otros grupos. Los accesos a las plantas de embotellado, casinos, baños, camarines, y otros lugares comunes son diferidos. Asimismo, el transporte del personal se efectúa en grupos pequeños, para lo cual se ha debido incrementar la frecuencia de los buses de transporte.

En todas nuestras instalaciones se efectúan tareas de sanitación y aseos industriales en forma continua y frecuente, de acuerdo a estrictos protocolos de sanidad e inocuidad. Toda la gente cumple con estándares precisos. Deben usar los elementos de protección personal provistos por la empresa, tales como mascarillas, cofias, guantes y overoles, al igual que uso sistemático de alcohol gel, desinfectantes, y otros.

Tempranamente se estableció el teletrabajo para todos quienes pueden hacerlo desde su hogar. Hoy más de un 20% de nuestra fuerza laboral trabaja, temporalmente, vía remota. Esto aplica a personas dedicadas a labores

comerciales, de marketing, tele-ventas y ventas al canal moderno, como también a personas del área de contabilidad y administrativas.

Fue necesario modificar la logística de distribución al haber muchos clientes cerrados y con restricciones de horarios. Se establecieron reuniones diarias con los empresarios que hacen la distribución, sus choferes y ayudantes, a fin de tener una mejor coordinación e insistir en el cumplimiento de los protocolos de seguridad y sanitarios de los tripulantes de los camiones, tales como, uso obligatorio de mascarillas y lavado profundo de manos en cada entrega, sanitación de carrocería y cabina de camiones al ingreso y salida de la plantas o centros de distribución.

Respecto de los desafíos que enfrentan nuestros clientes y la economía en general, sabemos que se trata de un tiempo complejo por las medidas de cuarentena y de aislamiento social. Muchas personas y familias están recluidas en sus hogares, con restricciones económicas y con limitada o nula movilidad. Para responder a sus necesidades, hemos ajustando nuestro portafolio, priorizando el embotellado en las marcas y formatos multifamiliares de mayor demanda, junto con mantener los niveles de stock necesarios para asegurar el suministro. Igualmente, hemos dispuesto una batería de acciones comerciales para grandes clientes y apoyos a pequeños comerciantes, en materia de préstamos de envases y crédito.

Para ir en apoyo de las comunidades con las que nos relacionamos, quisiera destacar que la Compañía ya ha comprometido aportes, para hacer frente a esta pandemia, por más de \$650 millones. Dichos aportes se están materializando mediante recursos monetarios y donación de bebidas, los que se están canalizando a través de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) en Chile, y a través del Gobierno Central y del Ejército, en Bolivia.

Estamos siendo testigos de cómo la vida que conocemos se ha visto impactada de manera drástica y profunda en todos los ámbitos imaginables, sin poder dimensionar la magnitud ni las consecuencias de los efectos del Coronavirus. Sin embargo, tengo la convicción de que sabremos responder frente a estas turbulentas circunstancias para construir una mejor compañía y un mundo más consciente. Estos tiempos nos enseñan a valorar lo simple y a celebrar lo bueno de cada día, algo que Coca-Cola impulsa desde sus orígenes desde hace más de 130 años.

Nuestro compromiso se mantiene intacto, en el desafío de continuar entregando las mejores bebidas y el mejor servicio posible para clientes, consumidores y comunidades con que nos relacionamos.

La experiencia de tener que permanecer físicamente recluidos y aislados nos ha enseñado, paradójicamente, cuanto necesitamos unos de otros, y que hoy más que nunca debemos permanecer unidos para seguir elaborando y distribuyendo las mejores bebidas del mundo, tarea en la cual nos mantenemos alineados a The Coca-Cola Company.

Finalmente, quiero agradecer a los accionistas por la reiterada confianza que me entregan en la dirección de la empresa, y a nuestros Directores y colaboradores, por su compromiso y dedicación para el logro de los objetivos propuestos”.

13. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria del ejercicio 2019 fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Compañía; y en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Santa María 2652, Arica y en Av. El Golf 40, piso 4°, Las Condes, Santiago. En consideración con lo anterior, se propuso que se omitiera la lectura de la Memoria del ejercicio 2019, lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes.

Enseguida, el Presidente solicitó al Gerente General se refiriera a las cuentas de los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, quien expuso lo siguiente:

a) Balance General y Estados Financieros.

En relación con los estados financieros de la Sociedad, el Gerente General señaló que el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$47.071.667.693 de utilidades y los saldos de las cuentas de Patrimonio son los siguientes:

Capital pagado	\$160.519.728.911
Otras reservas	\$44.395.152.270
Ganancias acumuladas	\$151.769.553.084
Utilidades líquidas distribuibles del ejercicio	\$47.071.667.693
Provisión Dividendo Mínimo Obligatorio	\$(14.121.500.308)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	\$389.634.601.650

b) Informe Empresa de Auditoría Externa.

El Gerente General hizo presente que la empresa EY Audit SpA, en su calidad de empresa de auditoría externa de la Compañía, a través del dictamen firmado por el socio señor Fernando Zavala Cisternas, informó que la revisión de los Estados Financieros se efectuó de acuerdo con normas de auditoría

generalmente aceptadas en Chile, habiéndose revisado los estados de situación financiera consolidados de Coca-Cola Embonor S.A. y sus filiales, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como también los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, los cuales presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía y sus filiales.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, manifestándose a favor de la proposición y aprobándola en todas sus partes la unanimidad de los accionistas presentes. Se acordó asimismo dejar constancia en acta que se había tomado conocimiento del informe de auditoría externa de EY Audit SpA.

14. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente expresó que correspondía pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. Al respecto, señaló que según consta de los estados financieros de la Sociedad, el resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 asciende a la cantidad de \$47.071.667.693, que corresponde al monto susceptible de distribuir como dividendo. Asimismo, se recordó que, de conformidad con los estatutos sociales, los accionistas Serie B gozan de la preferencia consistente en el derecho a recibir los dividendos que distribuya la Sociedad, aumentados en un 5% respecto del dividendo que reciben los accionistas Serie A.

El Presidente indicó que el Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 31 de marzo de 2020, acordó proponer a la Junta repartir un dividendo definitivo de \$24,76190 por acción de la Serie A y de \$26 por acción de la Serie B.

El dividendo propuesto corresponde a:

- (i) Un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 2,42595 de las utilidades líquidas del ejercicio 2019, que junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 3 de diciembre de 2019, totalizan el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019; y
- (ii) Un dividendo adicional equivalente al 25,14810% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019.

En consecuencia, el monto total que se propuso distribuir como dividendo definitivo ascendió a \$25.959.133.412, representativo de un 55,14810% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

De dicho dividendo, la cantidad de \$12.979.566.706 fue pagado a través del dividendo provisorio antes referido y la suma restante de \$12.979.566.706 sería pagada a contar del día 20 de mayo de 2020, de acuerdo al procedimiento sobre pago de dividendos correspondiente que se referiría más adelante.

Tendrían derecho a este dividendo la totalidad de los accionistas de la Sociedad, por sus acciones suscritas y pagadas, que se encuentren inscritos en el respectivo registro de accionistas el día 14 de mayo de 2020.

Se señaló que el aviso relativo al dividendo propuesto pagar a partir del 20 de mayo próximo, se publicaría en los diarios La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago el día 7 de mayo de 2020.

El Presidente señaló que, de aprobarse la proposición antes señalada, y una vez acordado el dividendo propuesto, al 31 de diciembre de 2019 las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

Capital pagado	\$160.519.728.911
Otras reservas	\$44.395.152.270
Ganancias acumuladas	\$185.861.654.071
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	\$390.776.535.252

De conformidad con las proposiciones a la Junta, del total de utilidades líquidas distribuibles correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, un 55,14810% quedaría distribuido como dividendo y un 44,85190% quedaría retenido.

A continuación, la Junta aprobó, por unanimidad: (i) las proposiciones de distribución de dividendos; y (ii) los saldos de cuentas de patrimonio precedentemente referidos.

En atención a lo anterior, el Gerente General don Cristián Hohlberg, explicó que se procederá al pago de dividendos de conformidad con el procedimiento detallado en el documento que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y se acordó tener por reproducido en la Junta.

Se dejó constancia que, de acuerdo a lo informado por el Depósito Central de Valores y considerando el escenario actual debido a la contingencia sanitaria por la pandemia mundial denominada "COVID-19", tal como se informa en el procedimiento de pago de dividendos antes referido, la modalidad de pago de dividendos será modificada este año.

De conformidad con dicho documento, el procedimiento a utilizar para el pago de dividendos será el siguiente:

- a) Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria para los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día 14 de mayo de 2020.
- c) Para todos aquellos accionistas que no opten por la modalidad de pago precedente; para aquellos cuya solicitud de depósito se haya recibido en la Sociedad después de la fecha antes señalada; y para aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación, el pago del dividendo se efectuará mediante la emisión de un vale vista que podrá ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo Chile, en los horarios de funcionamiento de las respectivas sucursales, durante un plazo de 90 días a contar del día 20 de mayo de 2020.

Para la modalidad de pago señalada en la letra b) anterior, se realizará el siguiente procedimiento de control de pago:

(i) **Personas Naturales:**

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su cédula de identidad ante el funcionario del Banco de Crédito e Inversiones (BCI). En aquellos casos en que el accionista se haga representar por un mandatario para el cobro del título, éste deberá demostrarlo con un poder emitido para tal efecto otorgado ante un Notario Público, junto con su cédula de identidad.

(ii) **Personas Jurídicas:**

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes debidamente facultados, los cuales deberán acreditar debidamente ante el funcionario del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) la calidad de tales y las facultades con que actúan, como asimismo deberán presentar su cédula de identidad.

15. POLÍTICA DE REPARTO DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD PARA EJERCICIOS FUTUROS.

El Presidente explicó que correspondía exponer la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos para ejercicios futuros y los procedimientos a utilizarse en la distribución de éstos.

Al efecto, el Presidente informó que el Directorio había acordado que, al igual que en años anteriores, la política de dividendos sea distribuir no menos que el 30% de

las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad, no habiendo previsto hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios, sin perjuicio que de conformidad con la ley, el Directorio podrá acordar bajo su responsabilidad distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.

Las publicaciones sobre pago de dividendos se efectuarán en los diarios "El Mercurio" de Santiago y "La Estrella de Arica", no habiéndose previsto hasta la fecha efectuar publicaciones adicionales en otros periódicos de circulación nacional o regional, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en otro diario de circulación nacional.

16. DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2020.

Para los efectos de definir las remuneraciones correspondientes al Directorio por el ejercicio de su cargo durante el año 2020, el Presidente manifestó que se había tenido en consideración tanto los niveles de remuneración de compañías de tamaño similar como también las responsabilidades del cargo y, en especial, la función que se estima debe ser cumplida por quien lo presida.

En razón de lo anterior, se propuso a la Junta someter a aprobación las siguientes remuneraciones:

- a) Directores Titulares (salvo el Presidente): Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 138.
- b) Presidente: Remuneración conformada por: (a) una Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 724; y (b) una participación de un 0,25% determinada sobre la utilidad neta del ejercicio.
- c) Directores Suplentes: Dieta mensual, por asistencia a las sesiones ordinarias de Directorio que se celebren, equivalente a UF 25.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.

17. GASTOS DEL DIRECTORIO.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 inciso final de la Ley N° 18.046, se informó a los señores accionistas que, durante el ejercicio correspondiente al año 2019, el Directorio incurrió en gastos por concepto de asesoría al Directorio, por \$49.809.000.

18. COMITÉ DE DIRECTORES.

El Presidente señaló que, en razón de la renovación de Directorio realizada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019, en sesión de fecha 17 de abril de 2019, fue constituido el nuevo Comité de Directores de la Sociedad establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el que quedó integrado por don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, don Felipe Zegers Vial, ambos en calidad de Directores Independientes y don José Tomás Errázuriz Grez. Como Presidente del mencionado Comité, fue nombrado don Manuel Antonio Tocornal Astoreca.

Durante el ejercicio 2019, el Comité de Directores realizó sesiones para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

Asimismo, se dejó constancia que el Comité de Directores examinó los informes de la empresa de auditoría externa, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a la presente Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y clasificadores de riesgo y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Lo anterior se encuentra debidamente reflejado en el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, emitido por el Presidente del mismo, el cual se encuentra incluido en la Memoria de la Compañía.

Se informó a los accionistas presentes que las remuneraciones a cada miembro del Comité fue de 46 Unidades de Fomento mensuales, detalladas en la Memoria Anual de la Sociedad. Se hizo presente que durante el año 2019, el Comité no incurrió en gastos.

El Señor Presidente señaló que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero en la Circular N° 1956, correspondía que la Junta Ordinaria de Accionistas fijase la remuneración de los integrantes del Comité y determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al efecto, se propuso a los señores accionistas lo siguiente:

- a) Establecer como remuneración de cada uno de los miembros del Comité de Directores, para el ejercicio 2020, el equivalente a un tercio de la remuneración que le corresponde por el ejercicio del cargo de Director, esto es 46 Unidades de Fomento al mes.
- b) Asignar como presupuesto para gastos del Comité de Directores para el año 2020, la suma equivalente de 1.700 Unidades de Fomento.

- c) Finalmente se propuso omitir la lectura del Informe de Gestión Anual del Comité de Directores antes referido, el que se encontraba reproducido en la Memoria de la Sociedad.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.

19. DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°18.046 y en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad debía designar una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2020, los que tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Prosiguió el señor Presidente informando que, conforme a la reglamentación referida, el Comité de Directores de la Sociedad conoció y analizó las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa EY Audit SpA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. Hizo presente que las tres firmas antes indicadas eran de las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como local; todas ellas contaban con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero. Entre otras variables, el Comité de Directores analizó el prestigio en el mercado de tales compañías; la experiencia de ellas en la industria de consumo masivo y de embotellado; la presencia y calificaciones profesionales de sus equipos de auditoría en Chile y Bolivia; y el costo de sus servicios. Finalmente, se informó a la Junta los principales fundamentos que se contemplaron para la propuesta de las referidas empresas de auditoría, dentro de los que se encontraban el costo, reconocimiento de mercado, experiencia en la industria, y operaciones en Chile y Bolivia de cada una de ellas.

Se informó que, luego de tal examen, el Comité de Directores llegó a la conclusión que la propuesta presentada por EY Audit SpA era la más conveniente para la Compañía, seguida por las de Deloitte Auditores y Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en el mismo orden, lo que fue informado al Directorio de la Sociedad. Lo anterior, apoyado en que EY Audit SpA posee, entre otros elementos, (i) Experiencia comprobada en auditoría de grandes embotelladoras en Chile; (ii) Profundo entendimiento del negocio de Coca-Cola Embonor S.A. y filiales; (iii) Relación de largo plazo y extenso conocimiento de sistemas, políticas y procedimientos de la Compañía; (iv) Debida rotación de socio líder auditoría (Fernando Zavala Cisternas a partir de junio 2018); (v) Experiencia del equipo de trabajo en Embonor y énfasis en los controles internos; (vi) Equipo multidisciplinario basado desde hace un tiempo en Bolivia; (vii) Involucramiento de

los niveles ejecutivos en la auditoría; y (viii) Nivel de costo competitivo sostenible por sus servicios profesionales.

En base a la recomendación del Comité de Directores, el Directorio de la Compañía analizó las alternativas y aprobó, por la unanimidad de sus miembros en Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 31 de marzo de 2020, la propuesta del Comité en el sentido de proponer a la Junta la contratación de los servicios de auditoría externa de EY Audit SpA para el ejercicio 2020.

Finalmente, se informó que con fecha 6 de abril de 2020 se puso a disposición de los accionistas, tanto en las oficinas de la Sociedad como en su página web, www.embonor.cl, los antecedentes antes referidos para efectos de decidir sobre esta materia de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieran al efecto el Directorio y el Comité de Directores, la Junta aprobó por unanimidad, nombrar a EY Audit SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020.

Tomó la palabra el representante del accionista AFP Habitat, en representación de sus fondos de pensiones, quien hizo presente que: *“atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, era deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que no debería superar los 5 años, y que había sido superado por la firma auditora EY Audit SpA”*.

20. CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Secretario informó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley número 18.045 sobre Mercado de Valores y lo indicado en la correspondiente citación, se hacía necesario designar al menos dos entidades clasificadoras de riesgo que clasifiquen ininterrumpidamente los valores de la Sociedad.

Al respecto, se informó que el Comité de Directores había propuesto al Directorio que se designe al efecto a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. E ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., lo cual había sido aprobado por el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada el 31 de marzo de 2020.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieran al efecto el Directorio y el Comité de Directores, la Junta aprobó la proposición precedente por unanimidad y designó a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. E ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. Como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad por el ejercicio 2020.

21. INFORMACION SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.

El señor Presidente señaló que correspondía informar sobre aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas. Al respecto, se dejó constancia que dichos actos y contratos, que fueron aprobados por el Directorio durante el ejercicio 2019, se encontraban comprendidos dentro de los casos contenidos en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, que corresponden a: (i) Operaciones que no son de monto relevante; (ii) Operaciones contempladas en la Política General de Habitualidad determinada por el Directorio, por ser ordinarias del giro social; y (iii) Operaciones realizadas con filiales, en las que la Sociedad posee más de un 95% de su propiedad. Finalmente, se hizo presente que el detalle de dichos actos y contratos se encuentra en la Memoria Anual de la Compañía, disponible en el sitio Web de la Sociedad www.embonor.cl, y en los domicilios sociales de las ciudades de Arica y Santiago.

22. PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN AVISOS DE CITACIÓN.

La Junta aprobó, por unanimidad, aprobar los diarios “La Estrella de Arica” y “El Mercurio de Santiago” para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en algún otro diario de circulación nacional.

23. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A ACCIONISTAS.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, para que pudiesen referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una Junta Extraordinaria. Al respecto, no hubo accionistas que hicieran uso de la palabra.

24. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.


Se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas que han sido designadas al efecto. Para el evento que se requiere reducir a escritura pública todo o parte del acta que se levantara de la Junta de Accionistas, la Asamblea facultó para ello a los abogados Juan Paulo Valdés Gutiérrez y Sandy Aldridge López, quienes podrán actuar individual o conjuntamente.

25. CLAUSURA.

No habiendo consultas ni otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, siendo las 11:06 horas, el señor Presidente puso término a la Junta.




Andrés Vicuña García-Huidobro
— Presidente



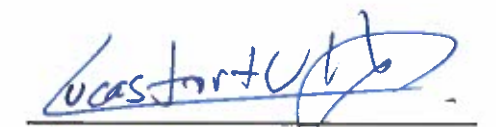
Cristián Hohlberg Recabarren
Secretario



Juan Cristóbal Schmidt Canessa
p. Libra Inversiones Ltda.



Nicolás Langlois Samso
p. AFP Cuprum



Lucas Francisco Tort Urrutia
p. Moneda S.A. AFI Para Pionero
Fondo de Inversión

Certifico que la presente acta de Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2020 es copia fiel de la original y que esta última se encuentra firmada por quienes corresponde en el Libro de Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A.



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

Santiago, 4 de mayo de 2020